



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2022-MDM

Matacoto, 30 de mayo del 2022

VISTO: El Informe N° 0172-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 24 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** – I ETAPA, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante el Informe N° 0172-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 24 de mayo del 2022, la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** – I ETAPA, que asciende a un monto de S/. 682,983.56 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres con 56/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” – I **ETAPA**, que asciende a un monto de S/. 682,983.56 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres con 56/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, como se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
01	Costo Directo	428,799.22
02	Gastos Generales (18.46%)	79,158.59
03	Utilidades (10.00 %)	42,879.92
04	Sub Total	550,837.73
05	I.G.V (18.00 %)	99,150.79
06	Presupuesto de Obra	649,988.52
09	Supervisión de Obra	32,995.04
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/.682,983.56

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Área de Desarrollo Urbano y Rural y demás unidades orgánicas su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

